

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LOJOA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LOJOA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003190 el 12 de Nov. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, con el No. 145 el 16 de diciembre de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Oscar Illingworth Guerrero, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'848.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 52'848.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 42'848.000,00 por compensación de créditos; y, S/. 8'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.

Guayaquil, 28 de enero 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

